

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 7.1 de la Resolución de convocatoria, la relación definitiva de los aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, n.º 32-34, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Tributaria en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Director General, Salvador Ruiz Gallud.

ANEXO

Relación de Aprobados

N.º de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	9.324.664	Bustos Martín, Carlos J. de.	114,37
2	2.612.093	Morales Sánchez, Lucía	110,32
3	11.934.196	López Martín, Anselmo	99,47
4	51.375.242	Gordo Martín, Alejandro	97,76
5	25.147.344	Sánchez-Valverde Lahera, Sergio .	93,18
6	2.892.299	Pérez Fernández, David	91,95
7	5.661.793	González Guerrero, Antonio	87,97
8	24.057.899	Ventura Álvarez-Arenas, Diego ...	85,37
9	50.418.208	Coronado Cumplido, Ildefonso ...	83,49
10	53.500.911	Orret Fernández, David	81,11

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9634 ORDEN APU/1156/2003, de 30 de abril, por la que se corrigen errores de la Orden APU/800/2003 de 26 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, Grupo profesional 6, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

Advertidos errores en la Orden APU/800/2003 de 26 de marzo por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, mediante contratación laboral fija, por el turno de pro-

moción interna, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril, se procede a:

Primero.—Efectuar las siguientes rectificaciones:

En la base 6.4 b) de la convocatoria donde dice: «En el caso de que se opte a plazas de las especialidades de Acabado de Construcción, Equipos e instalaciones Electrónicas, Explotaciones Agrícolas Intensivas, Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble, Jardinería, Mantenimiento General, Mecanizado, Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor, y Obras de albañilería, y Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción, estarán exentos los aspirantes que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:»; debe decir: «En el caso de que se opte a plazas de las especialidades de Acabado de Construcción, Equipos e instalaciones Electrónicas, Explotaciones Agrícolas Intensivas, Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble, Jardinería, Mecanizado, Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor, y Obras de albañilería, Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción, Peluquería y Soldadura y Calderería, estarán exentos los aspirantes que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:».

En las bases de la convocatoria 6.5.2 y 6.5.7 2.º párrafo, donde dice: «la sede señalada en la base 5.8»; debe decir: «la sede señalada en la base 5.9».

En las bases de la convocatoria 6.5.5, donde dice: «la sede del órgano de selección señalada en la base 5.8»; debe decir: «la sede del órgano de selección señalada en la base 5.9».

En el Anexo I, en el n.º de orden 4, código de plaza CI035, en la columna «Jornada» debe aparecer «Ordinaria».

En el Anexo I, en el n.º de orden 2, código de plaza MA230, en la columna «Jornada», donde dice: «Turnicidad A», debe decir: «Ordinaria».

En el Anexo II, el n.º de orden 2, donde dice: «Actividad principal: Trabajos de Construcción, Mantenimiento o Explotación de Obras Públicas»; debe decir: «Actividad principal: Desempeñar Trabajos de Construcción, Mantenimiento o Explotación de Instalaciones de Obras Públicas».

En el Anexo II, el n.º de orden 4, b) punto 3.º donde dice: «Realizar las labores y operaciones de reproducción, propagación y producción de plantas en vivero»; debe decir: «Realizar las labores y operaciones de reproducción, propagación y producción de plantas en vivero».

En el Anexo V, en la 2.ª columna del cuadro donde se especifican el n.º de orden de preferencia, donde dice: «Código de la plaza (columna 3 del anexo I)»; debe decir: «Código de la plaza (columna 4 del anexo I)».

Segundo.—Abrir un nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de presentación de solicitudes.

Madrid, 30 de Abril de 2003.—P. D. (Orden APU/3.363, de 27 de diciembre de 2002, BOE del 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmas. Sras. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente, Directora General de la Función Pública y Presidenta del Órgano de Selección.

9635 RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se da publicidad a las bases de concurso ordinario y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 99 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la Orden de 10 de agosto de 1.994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión